

Constancia Secretarial: Manizales, dieciocho (18) de diciembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por la Dian.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de diciembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de menor cuantía promovida por José Ramón González Isaza contra Carlos Augusto Cañón Betancur, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00132-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Dian por medio del cual da respuesta al requerimiento efectuado por el despacho e informa que ya le dio respuesta a la petición elevada por la abogada Natalia Márquez Ceballos apoderada dentro del presenta asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f80ba0959169de49d24d9642a66af1150e370bf58e779af2816342c1e03b5b7**

Documento generado en 18/12/2023 03:48:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>